



La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 2 DE AGOSTO DEL 2014. NUM. 33,495

Sección A

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud

ACUERDO No. 406

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de mayo de 2014

LASECRETARIADE ESTADO EN EL DESPACHO DESALUD

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 149 de la Constitución de la República, la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, coordina todas las actividades públicas de los organismos centralizados y descentralizados del sector salud.

CONSIDERANDO: Que el artículo 29 de la Ley General de la Administración Pública estipula que a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, le compete lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD Acuerdo No. 406	A. 1-53
OTROS	A. 54-55
AVANCE	A. 56

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	B. 1-4
---	--------

la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población.

CONSIDERANDO: Que en línea con estos cometidos, tanto la política de reforma del sector salud, la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras y, el Plan de Salud para el período 2010-2014, establecen que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para asumir la conducción del sector salud, deberá actuar con una

